

Abiertos procesos de selección en la Diputación Provincial de Lugo: ATS/DUE

Los CAMs de la Diputación Provincial de Lugo

La Diputación de Lugo, junto con diversos ayuntamientos de la provincia, suscribieron convenios interadministrativos que permitieron la construcción y gestión de centros destinados a las personas mayores.

Los centros de atención además (CAM) son un modelo de atención integrado en el marco de los servicios sociales comunitarios específicos, dotando a los servicios sociales municipales de recursos para los vecinos y las vecinas, y teniendo como prioridad que no se produzca una ruptura de los usuarios con su entorno, evitando el desarraigo territorial.

Así se construyeron centros en diferentes ayuntamientos del medio rural de la provincia de Lugo como: Ribadeo, Trabada, Pol, Meira, Castroverde, Fonsagrada, Pedrafita, Ribas de Sil y Navia de Suarna.

Nuestros centros son **mini residencias** con un promedio de 30 plazas cada una, garantizando así una atención próxima y de calidad.

Nuestra forma de trabajo

El modelo de intervención de los CAM es el modelo gerontológico centrado en la persona. Es decir un modelo de atención que asume, como punto de partida, que las personas mayores, como seres humanos que son, merecen ser tratadas con igual consideración y respeto que cualquier otro, desde el reconocimiento de que todas las personas tenemos igual dignidad.

Tenemos como principios rectores a tener en cuenta la hora de desempeñar nuestro trabajo: la dignidad de la persona, la competencia de los mayores, su autonomía, su participación social, la integridad, independencia e individualidad de las personas, promover su inclusión social y su bienestar.

Funciones principales de las ATS, DUE.

- ◆ Evaluación integral de la persona usuaria del centro, participando en la realización de la valoración geriátrica.
- ◆ Supervisión y seguimiento de las personas usuarias del centro sus necesidades asistenciales y de la vida diaria.
- ◆ Apoyo si procede en las gestiones sanitarias.
- ◆ Colaborar con el médico o médica de referencia de la persona usuaria.
- ◆ Supervisar el cumplimiento de las pautas prescritas.
- ◆ Promoverá la educación sanitaria.
- ◆ Emisión de los informes propios.
- ◆ Estará a lo dispuesto de cualquier otra dentro de su disciplina profesional.
- ◆ Colaborar en las materias de su competencia con el resto del personal técnico del CAM: terapia ocupacional, fisioterapia, psicología y trabajo social.

INFORMACIÓN DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN

Plazo de presentaciones: Del 04.09.2026 al 14.09.2026 (incluido)

Requisitos para participar en el proceso selectivo

- Titulación: Graduado o diplomado universitario en enfermería.
- Nivel de gallego: Nivel de gallego exigido Celga 4, en caso de no contar con el, se realizará una prueba.
- Creación de bolsa de empleo, posibilidad de formar parte de listas para futuras necesidades.

Enlace a procesos de selección temporal funcionarial:

DUE

https://deputacionlugo.gal/temas/rechumanos/selecciontemporal/ats_due/